

El alumnado que finalice sus estudios de bachillerato tiene que solicitar el título. Solo lo solicitará, si se ha titulado ya, en ningún caso si tiene alguna materia pendiente para la convocatoria extraordinaria.

Para ello rellenará el modelo 046, buscándolo en internet y accediendo al primer enlace:

[Tributos - Modelo 046 - Junta de Andalucía](#)

Los datos del obligado al pago son los del alumno, nunca los de los tutores legales. Los datos generales se rellenarán como aparecen en la figura:

DATOS GENERALES	
AUTOLIQUIDACIÓN ☒	LIQUIDACIÓN ANEXA ☐
Por expedición del título de Bachillerato	
Fecha de devengo	Total importe
10/03/2025	57,19
☒ Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 12.2 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
Código Territorial	Denominación
ED11J2	I.E.S. JUAN SEBASTIÁN ELCANO
Concepto de pago	Denominación
0049	EXPEDICION DE TITULOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES NO UNIVERSITARIOS

Para bachillerato la tasa es de 57,19 €. Sí se paga con tarjeta bancaria se puede pedir la bonificación del 5% por pago electrónico. En el caso de ser familia numerosa general la tasa es la mitad, y si se es familia numerosa especial la tasa es 0.

Cuando se haya pagado la tasa, el documento del pago se llevará al centro, junto con la fotocopia del DNI, y familia numerosa en el que caso que se sea. Sí se es familia numerosa especial, se llevará el documento que justifica la familia numerosa junto con la fotocopia del DNI al centro.